**Sección I**

**Anexo I**

**Formato de preguntas**

**LICITANTE: SENERMEX INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. DE C.V.**

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 18 de julio de 2012

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Núm.** | **Referencia** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1.- | Sección I, Convocatoria de Licitación, pág. 17, último párrafo. | Textualmente dice: “*Que* ***“El Contratista”****, deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos ante las autoridades locales municipales, estatales, y de las demás autoridades que fuere requerido, inclusive de otras áreas de la Secretaría, que se requieran para el cumplimiento eficiente y oportuno de los servicios relacionados con la obra pública objeto de la presente licitación pública, por lo que* ***“Los Licitantes”*** *deberán considerar en su propuesta el pago de los derechos que se pudieran generar*”; **Pregunta: Agradeceremos se puede brindar al menos un listado de las posibles afectaciones que se tengan detectadas a la fecha, con el fin de cada licitante dimensione los recursos económicos necesarios en su oferta.** | No se cuenta con un listado. |
| 2.- | Sección II, Anexo B, Términos de Referencia, pág. 58 | Pregunta: ¿La convocante, entregará el Compact Disc (CD), con la información general del proyecto? | Sí, se entregará en la junta de aclaraciones y se tendrá disponible en las oficinas de la DGTFM. |
| 3.- | Sección II, Anexo B, Términos de Referencia, pág. 43, III EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS | Para el cumplimiento del módulo III EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS, se especifica que se deben de identificar cuando menos (3) tres posibles trazos, mismos que después de un análisis de las diferentes alternativas y con el apoyo de complemento de diversos estudios, la Convocante validará un Trazo Definitivo.  Entendemos que la EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS que en su momento haga el Licitante ganador, será a partir de información cartográfica de Instituciones Públicas (INEGI) o en su defecto con información que la propia Convocante suministre a los Licitantes. **Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?** | La evaluación de alternativas se elaborará a partir de los estudios que el licitante ganador lleve a cabo con aprobación de la convocante. |
| 4.- | Sección II, Anexo B, Términos de Referencia, pág. 45, IV ANTEPROYECTO | Para el cumplimiento del módulo IV ANTEPROYECTO, se especifica en el inciso a, sub actividad ii. que textualmente dice “*Realizar el levantamiento topográfico en la zona del trazo definitivo*”. **Pregunta: ¿Favor de aclarar si esta actividad específica refiere a llevar a cabo un levantamiento topográfico tradicional (brigadas de topografía en campo) o en su defecto se considera como un vuelo fotogramétrico, con su restitución?; para ambos, y cuál sea la respuesta a esta interrogante, ¿Favor de especificar las características técnicas de planimetría y altimetría, así como la franja de dicho levantamiento que debemos de considerar?** | Será un levantamiento topográfico tradicional y las características se determinarán por la convocante y la licitante ganadora. |
| 5.- | Sección II, Anexo B, Términos de Referencia, pág. 45, IV ANTEPROYECTO | En la visita al sitio del pasado 16 de julio de 2012, nos fue informado que a la fecha existen dos alternativas de trazo, una de 123 km y otra de 196 km. Dicho lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a la actividad específica, del inicio a, sub actividad iii. Modulo IV ANTEPROYECTO, que textualmente dice “*Elaborar estudios geotécnicos a nivel anteproyecto con sondeos como mínimo a cada 500 m de distancia y por lo menos, 2.5m de profundidad según corresponda*”.  Entendemos que para tal efecto y suponiendo que el trazo definitivo que valide la Convocante sea de una longitud de 196 km, se deberán llevar a cabo 392 sondeos en campo como mínimo. **Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?** | La información expuesta en la visita al sitio fue indicativa, por lo tanto, el número de sondeos estará determinado por el número de kilómetros del trazo óptimo que se definirá en su momento. |

### Nombre y firma del representante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**

**Sección I**

**Anexo J**

**Formato de preguntas**

**LICITANTE: ALIAXUM, S.A. de C.V.**

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 18 de julio de 2012

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Núm.** | **Referencia** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1.- | En la página 58, dentro del Anexo C | ¿Cuándo se brindará el CD que contiene la información General del Proyecto? | Sí, se entregará en la junta de aclaraciones y se tendrá disponible en las oficinas de la DGTFM. |
| 2.- | En la página 94, dentro del anexo D | ¿Cuándo se brindará con el CD que contiene el tabulador de la CNEC? | Sí, se entregará en la junta de aclaraciones y se tendrá disponible en las oficinas de la DGTFM. |
| 3.- | En la página 40, inciso ii. Estudio de encuestas de preferencias declaradas | ¿Hay un mínimo establecido de preguntas para la realización de las encuestas? | Se determinará entre la licitante ganadora y la convocante. |
| 4.- | En la página 41, inciso vi. Estudio de encuestas de Elección Modal | ¿Hay un mínimo establecido de preguntas para la realización de las encuestas? | Se determinará entre la licitante ganadora y la convocante. |
| 5.- | En la página 41, inciso vi. Estudio de encuestas de Elección Modal | ¿Hay un mínimo establecido de preguntas para la realización de las encuestas? | Se determinará entre la licitante ganadora y la convocante. |
| 6.- | En la página 42, inciso vii. Encuestas de Asensos y Descensos | ¿Hay un mínimo establecido de preguntas para la realización de las encuestas? | Se determinará entre la licitante ganadora y la convocante. |
| 7.- | En la página 45, inciso IV. Anteproyecto | Para la elaboración de este módulo ¿Existe un número de kilómetros base de los trazos para la cotización de los mismos? | Se determinará a partir de los estudios realizados por la licitante ganadora. |
| 8.- | En la página 121. Matriz de puntos, inciso 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad | ¿Cómo se considerara en caso de que sea una propuesta conjunta? | En caso de proposiciones conjuntas, se deberá acreditar la experiencia de cada empresa, para la especialidad que sea propuesta, sin importar el porcentaje de participación de las mismas. |

### Nombre y firma del representante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**